DEPARTAMENTO DE PLANTA FÍSICA



CIRCULAR

No. 001-2012

Armenia, enero 12 de 2012

PARA: DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS

Asunto: ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Con el objetivo de garantizar el debido cumplimiento de los procesos, y la adecuada optimización de los recursos presupuestales, la Rectoría se permite recordar a todas las áreas, que la única dependencia autorizada para cotizar y adquirir bienes y/o servicios para la Universidad, es el Departamento de Planta Física, con la debida justificación de los mismos, registrada en el registro de calidad RC-COM-25 "Solicitud de Compra".

Por lo anterior, cualquier compra que no cumpla con dicho proceso, no podrá ser asumida por la Institución.

El incumplimiento del procedimiento y las negociaciones individuales, acarrearán el no pago de dicha facturación por parte de la Universidad.

JAIME BEJARANO ALZATE

Rector Delegatario

Revisado por: Jorge Alberto Quintero Pinilla, Vicerrector Administrativo y Financiero Elaborado por: Claudia Marcela Giraldo Duarte, Jefe Departamento

Archivo: D: \ Mis documentos \Planta Física \ Formato cartas 2011